



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
WEBSATMEDIA CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2016, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la intersección de las calles José Arizaga E3-37 y Jorge Drom, Edificio Aristo Plaza, oficina 31B, se encuentran reunidos los socios de la compañía que representan el 100% del capital social de la misma, quienes acuerdan por unanimidad en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidenta Ad - Hoc de la Junta la señora María Antonieta Loza Laspina, por decisión de los asistentes; y, como Secretario de la Junta, el señor Christian Arellano Avilés, Gerente General de la compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales. La Presidente Ad - Hoc de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los siguientes socios:

- (i) La compañía WEBSATMEDIA PTE. LTD., representada en este acto por el Doctor Alberto Peña Moscoso, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA., la cual a su vez es representante legal de WEBSATMEDIA PTE. LTD. en la República del Ecuador, propietaria de ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (164.999) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve <164.999> votos; y,
- (ii) El señor Christian Arellano Avilés, propietario de una (1) participación social, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagada en su totalidad, correspondiéndole un <1> voto.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Acto seguido, la Presidenta Ad - Hoc de la Junta pone en consideración de los presentes el Orden del Día, para su aprobación:

1. *Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015;*
2. *Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015;*

3. *Conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015;*
4. *Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales; y,*
5. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2016.*

Los socios presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto, se declara instalada la Junta y se procede a tratar uno a uno los puntos del Orden del Día aprobado.

Luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad la Junta resuelve:

1. *Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.*

Resolución 001 – 2016: Elevado que fuera a moción por la compañía WEBSATMEDIA PTE. LTD., se resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General y demás Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015, sin observación alguna.

2. *Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.*

Resolución 002 – 2016: Luego de escuchar el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía, y elevado que fuera a moción por WEBSATMEDIA PTE. LTD., la Junta resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2015.

3. *Conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.*

Resolución 003 – 2016: Una vez escuchado el informe de auditoría externa presentado por la compañía 3 A.N.G. Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2015, la Junta de socios lo da por conocido, por unanimidad.

4. *Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.*

Resolución 004 – 2016: Como resultado de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2015, la compañía generó una utilidad de US \$23.651,71 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROIAMÉRICA), resultado respecto del cual los socios presentes resolvieron, por unanimidad, destinarlo íntegramente para compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que constan en el Balance General de la compañía.

5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2016.

Resolución 005 – 2016: Elevado que fuera a moción por el socio Christian Arellano Avilés, se resuelve designar a la empresa 3 A.N.C. Cía. Ltda. como auditora externa de la compañía para el ejercicio fiscal 2016. Se delega al Gerente General de la compañía para que negocie la compensación económica anual a que hay lugar con la empresa auditora designada.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta Ad – Hoc concede un receso de 30 minutos para la elaboración de esta Acta por Secretaría, dejando constancia que deben formar parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Acta de Junta de Socios.
- Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2015.
- Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2015.
- Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2015.
- Copia del Poder General otorgado por la compañía WEBSATMEDIA PTE. LTD. a favor de EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CÍA. LTDA..

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h45, y en total conformidad con lo estipulado, los socios asistentes suscriben esta Acta en tres (3) ejemplares, del mismo tenor y valor en la fecha y lugar inicialmente indicados.



ExpertiseAdvisor Abogados Cía. Ltda.
p/ WEBSATMEDIA PTE. LTD.
Socia



Sr. Christian Arellano Avilés
Secretario de la Junta
y Socio



Ma. Antonieta Loza Laspina
Presidenta Ad - Hoc